



# Resolución Directoral

Lima, 29 de Septiembre de 2025

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 28477-2025, que contiene el Memorándum N° 1907-2025-DE-HNDM, de fecha 9 de julio de 2025, mediante el cual la Jefa del Departamento de Enfermería remite el Informe Técnico N° 0147-2025-HNDM/JESCTCV, de fecha 4 de julio de 2025, para la aprobación del Formato: "Hoja de Valoración y Monitoreo Integral de Enfermería en Pacientes de la Unidad Cuidados Cardiovasculares Tórax y Coronarios", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 1°, del Decreto Supremo N° 024-2005-SA, que aprueba Identificaciones Estándar de Datos en Salud, tiene como objetivo establecer el marco normativo para la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) estándar de los procedimientos médicos, así como establecer los usos de la identificación estándar de los procedimientos médicos en los procesos institucionales y sectoriales;

Que, el artículo 9°, del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, y modificatorias, refiere que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el numeral 6.12 de la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES.V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que: "la Auditoría de Gestión Clínica o de Gestión Sanitaria es una modalidad de Auditoría de Gestión aplicada a los establecimientos y servicios de salud, que puede motivar oportunidades de mejoras en términos de eficiencia, efectividad, cobertura, costos, y calidad de la atención brindada. En este caso la calidad es enfocada desde la perspectiva del conjunto de atenciones ofrecidas, y no desde la atención individual. (...) Se podrán utilizar según corresponda, los formatos de evaluación de (...) Registros del (de la) Enfermero(a): Hoja de Balance Hídrico, Hoja Gráfica de Signos Vitales, Kárdex de Enfermería y Notas de Evolución de Enfermería (...)"

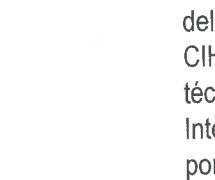
Que, la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, en los numerales 4.2.6, 4.2.8., 4.2.12., 4.2.19. y 5.2.2., establece que los formatos de atención que forman parte de la historia clínica deben consignar los nombres y apellidos completos del paciente o usuario de salud y el número de historia clínica, ubicado en un

  
lugar uniforme y de fácil visibilidad, en el caso de hospitalización debe registrarse también el servicio, el número de cama y el episodio de hospitalización, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente. El personal de la salud es responsable de la veracidad y legibilidad de los datos e información que se registren en los diferentes formatos que integran la historia clínica, así como la custodia y conservación de estas, cuando les sean entregadas para las actividades de atención, docencia e investigación. Son funciones del Comité Institucional de Historias Clínicas, entre otras, emitir opinión técnica a la Dirección o Jefatura de la IPRESS sobre cualquier cambio propuesto en los formatos de registro de las prestaciones que integran. En el caso de prestaciones especializadas o altamente especializadas que requieren del diseño de formatos adicionales a los establecidos previamente o incorporar uno o más variables adicionales a los formatos básicos previamente establecidos, deberán formalizarse a través de un acto resolutivo para formar parte de la historia clínica, considerando los aspectos señalados en la presente norma;

  
Que, mediante Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, de fecha 11 de octubre de 2017, se aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", el cual tiene por finalidad contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos; asimismo, tiene como objetivo general establecer el marco normativo para la identificación estándar (clasificación, denominación, codificación y descripción) y uso de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud;

  
Que, mediante el documento de vistos, la Jefa del Departamento de Enfermería remite el Informe N° 0147-2025-HNDM/JESCTV, de fecha 4 de julio de 2025, como sustento técnico para la aprobación del Formato: "Hoja de Valoración y Monitoreo Integral de Enfermería en Pacientes de la Unidad Cuidados Cardiovasculares Tórax y Coronarios", del Departamento de Enfermería (Servicio de Cirugía de Tórax y Coronarios), del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

  
Que, mediante Nota Informativa N° 155-2025-OGC-HNDM, de fecha 31 de julio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, indica que el formato: "cumple con los criterios para su aprobación, según R.M. N° 214-2018/MINSA, aprueba la NTS 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica" numeral 5.2.2. Formatos Especiales, 2) Notas de Enfermería, 4) Gráfico de Signos Vitales, 5) Hojas de Balance Hidro-Electrolítico; y NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", Anexo N° 08, 09, 11: Formato que junta los formatos de los anexos descritos evaluación de la calidad de registro de enfermería";

  
Que, mediante Informe N° 10-2025-P-CIHC-HNDM, de fecha 15 de septiembre de 2025, la Presidenta del Comité Institucional de Historias Clínicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", remite el Acta N° 020-2025-CIHC-HNDM, de fecha 2 de setiembre de 2025, a través del cual el mencionado Comité, ha emitido su opinión técnica favorable para que se apruebe mediante acto resolutivo, el formato: Hoja de Valoración y Monitoreo Integral de Enfermería en Pacientes de la Unidad Cuidados Cardiovasculares Tórax y Coronarios", propuesto por la Jefatura del Departamento de Enfermería;

  
Con las visaciones de la Dirección Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa (e) del Departamento de Enfermería, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N°



# Resolución Directoral

Lima, 29 de Septiembre de 2025

886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Aprobar el Formato: "Hoja de Valoración y Monitoreo Integral de Enfermería en Pacientes de la Unidad Cuidados Cardiovasculares Tórax y Coronarios", del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que en un total de una (01) foja, en formato A3 (reverso y anverso), forma parte integrante de la presente resolución el mismo que formará parte de la historia clínica.**

**Artículo 2º.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática realice la impresión y distribución del formato aprobado a través del artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 3º.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, convierta el formato aprobado en el artículo primero de la presente resolución, en formato digital, para su implementación en la historia clínica electrónica del Hospital.

**Artículo 4º.- Disponer** que, el Departamento de Enfermería, haga el seguimiento para el uso adecuado de los formatos aprobados en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 5º.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
DIRECCIÓN GENERAL  
M.C. JESÚS AYALA GONZALEZ PEREZ  
DIRECTOR GENERAL / DIRECCION GENERAL  
C.M.P. 17450 - R.M.E. 13977



# PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA - UNIDAD CUIDADOS CARDIOVASCULARES TORAX Y CORONARIOS

GUÍA DE VALORACIÓN DE ENFERMERÍA					DIAGNÓSTICO DE ENFERMERIA		D   N	NIC(INTERVENCIONES DE ENFERMERIA)		D   N	OBJETIVOS		NOC										
ALIMENTACIÓN		D	N	D	N	NIVEL DE CONCIENCIA		D	N	0002 DESEQ. NUTRIC.ING. INFER. A LAS NECESIDADES R/C		D	N	1050 (1) Alimentacion enteral por sonda 1056 (3) Alimentacion 1080 (2) Sondaje gastointestinal 1200 (4) Administracion NPT			1015 FUNCION GASTRO- INTESTINAL		D	08-R.H.	10-R.Gastr.	03-Fr. depos	14-Distenc. Abd.
D	NPO (1) VO(2)			1	1	Glassgow (1) Rass (2)				Incapacidad para ingerir o absorver nutrientes(1)						D							
	Nutric. Parental (1) Nutric. Enteral (2)		Orientado(1) Desorientado(2) Somnolento(3)			Incremento de demandas(2) Factores Biológicos (3)																	
2	Suplemento Nutricional (1)			P	C	Soporoso(4) Coma (5) Coma Inducido(6)				00027 DEFICIT DE VOLUMEN DE LIQUIDOS R/C				4120 (1) Manejo de liquidos 2080 (2) Manejo liquidos- electrolitos		D	01-PA	03-PVC	17-Humed.muco	18- e sericos			
	SNG (1) SOG (2) SNY (3)		Oagitacion Psicomotriz(7) Convulsiones(8)			Perdida activa de volumen de liquidos(1)																	
N	Toleria Dieta (1) No Toleria (2)			E	C	Fallas de los mecanismos reguladores (2)				00028 EXCESO DE VOLUMEN DE LIQUIDOS R/C				2080 (1) Manejo de liquidos-electrolitos 2004 (2) Manejo de electrolit.-hipernatremia		D							
	R.G: Claro(1) Bilioso(2) Otro: .....(3)		Reaccion Pupilar:			Compromiso de los mecanismos reguladores(1)																	
U	Caracteristicas: ...../.....			R	C	D-Areflexica(1) Normal(2) Midriasis(3) Miosis(4)				Exc. compromiso de los mecanismos reguladores(1)				2004 (2) Manejo de electrolit.-hipernatremia		D							
	T	RHA -(0) (1) N (2) t(3)				I: Areflexica(1) Normal(2) Midriasis(3) Miosis(4)	Exc. aporte de liquidos(2) Exc. aporte de sodio(3)																
R	Abdomen: Blando(1) Depresible(2) Tabla(3)			E	C	Lengua: Adecuado(1) Comunic.por Gestos(2)				00030 DETERIORO DEL INTERCAMBIO GASEOSO R/C				3350 (1) Monitorizacion respiratoria 1870 (4) Cuidados del drenaje toracico		D	11- Sat O <sub>2</sub>	08-PaO <sub>2</sub>	09-PaCO <sub>2</sub>	12-Reff. Tusig.			
	I	Distend(4) Doloroso(5) Global(6) Ascitico(7)				Disfractria (3) Afasia(4)	Cambios en la membrana alveolo capilar(1)																
C	Perimetro Abdominal: .....cm		I: Idioma: Espanol(1) Quechua(2) Otros: ....	Desequilibrio ventilo -cperfusión (2)					3320 (2) Oxigenoterapia 3180 (5) Manejo de la vía aerea artificial				3230 (3) Fisioterapia Toracica 3160 (6) Aspiracion de la vía aerea										
	I	HIDRATACION	D	N	I	N	Deterioro Visual: Si(1) No(2)				00029 DISMINUCION DEL GASTO CARDIACO R/C				2000 (4) Manejo de liquidos- electrolitos								
O	Restriccion Hidrica(1) LAV(2)			O	N	Alteracion de la frecuencia cardiaca (1)				00030 RIESGO DE DISMINUCION DEL GASTO CARDIACO				6680 (1) Monitorizacion de signos vitales 4064 (5) Monitoreo hemodinamico		D	19-PAM	02-Fr.C.	25-PVC				
	N	Piel: Seca (1) Turgente (2)				Alteracion de la precarga (2)	4210 (2) Cuidados circulatorios BIA- DAV 4092 (6) Manejo de MCP-T								4254 (3) Manejo del shock- cardiaco 4090 (7) Manejo de arritmia								
Edema: +(1) ++(2) +++)+(3)			Alteracion de la contractilidad (3)						4090 (7) Manejo de arritmia														
Edema: MMII(1) MSSS(2) Genil(3) Parpeb.(4)			Alteracion de la postcarga (4)						2000 (4) Manejo de liquidos- electrolitos														
URINARIO					D	N	Tranquilo (1) Colaborador(2)				00092 INTOLERANCIA A LA ACTIVIDAD R/C				6680 (1) Monitorizacion de signos vitales 3320 (3) Oxigenoterapia								
Miccion Espontanea(1) Sonda Foley(2)			Impaciente (3) Negativo al Tratamiento (4)						2380 (2) Manejo de la medicacion				3320 (3) Oxigenoterapia										
Pañal(3) Otros(4)			Participa en su cuidado:						3390 (1) Ayuda a la ventilacion 3300 (4) Manejo de VMI				3300 (4) Manejo de VMI										
Frecuencia: Normal(1) Anuria(2) Oliguria(3)			higiene/vestido: Si(1) No(2)						3302 (2) Manejo de VMNI 3310 (5) Destete de VM				3310 (5) Destete de VM										
Poluria(4) Incontinencia(5) Retenc.Urinaria(6)			Desequilibrio entre el aporte y demanda de oxigeno(3)						3120 (3) Intubacion de la vía aerea				3120 (3) Intubacion de la vía aerea										
D	Aspecto:Normal(1) Colúrica(2) Hematurica(3)		Alimentacion Si(1) No(2)						3390 (1) Ayuda a la ventilacion 3350 (2) Monitorizacion respiratoria				3350 (2) Monitorizacion respiratoria										
3	Sedimentosa(4) Concentrada(5) Diluida(6)								3310 (1) Destete de Ventilacion Mecanica 1913 (6) Manejo acido-base Ac. Resp.				3310 (1) Destete de Ventilacion Mecanica 1913 (6) Manejo acido-base Ac. Resp.										
Uso de Diuréticos: Si (1) No(2)									3300 (2) Manejo de la VM Invasiva 1914 (7) Manejo acido- base Alc. Resp.				3300 (2) Manejo de la VM Invasiva 1914 (7) Manejo acido- base Alc. Resp.										
GASTROINTESTINAL					D	N																	
E	Dep.Frecuencia: Normal (1) Diarea (2)			D4	ROL / RELACIONES	D	N																
L	Estreñimiento (3)				Socializac: Adec. c/ Person(1) Hostil(2)																		
I	Dep.Aspecto: Rectorrágia(1) Melena(2)				Expresion de Soledad Si(1) No(2)																		
M	Liquida(3) Semiliquida (4) Otro(5):.....				Preocupado por Familia Si(1) No(2)																		
I	Flatos: Si(1) No(2)				Red de Apoyo Si (1) No(2)																		
N	Nauseas: Si(1) No(2)				D9 AFRONTAMIENTO	D	N																
V	Vomitos: Alimenticio (1) Bilioso (2)				Estrés (1) Ansiedad(2) Iritable (3)																		
A	Hematemesis(3) Otro(4):.....				Agresivo (4) Triste (5) Temor (6)																		
C	RESPIRATORIO	D	N		D10 PRINCIPIOS VITALES	D	N																
I	Secrec.Bronq.: Densas(1) Fluidas(2)				Religion : .....																		
O	Caract. Secrec: Purulentas(1) Claras(2)				Visita de Sacerdotes: Si (1) No(2)																		
N	Hematicas (3)				Sacramento de los Enfermos: Si (1) No(2)																		
D	Drenaje: Pleural(1) Mediastin(2) Pericard.(3)				Piel Coloración:Normal(1) Palido(2) Icteric(3)																		
R	Carac.Drenaje: Seroso(1) Hemático(2)				Cianosis(4) Ubicación: .....																		
E	Serohemático(3) Quiloso(4)				D9 146 ANSIEDAD R/C	D	N																
G	OTRAS PERDIDAS	D	N		Lesiones:Hematoma(1) Equimosis(2)																		
U	Por: Venopuncion(1) Peristomas(2)				Esfacelaciones (3) Quemaduras(4) Flebitis (5)																		
C	Exudados(3) Otro(4):.....				Ritmetra(6) Ubicación: .....																		
I	REPOSO SUENO	D	N		D9 146 ANSIEDAD R/C	D	N																
D	Sueño Conservado: Si (1) No(2)				3390 (1) Ayuda a la ventilacion 3350 (2) Monitorizacion respiratoria																		
4	Farmacos para dormir: Si (1) No (2)				3310 (1) Destete de Ventilacion Mecanica 1913 (6) Manejo acido-base Ac. Resp.																		
A	Sedacion en Bolos: Si (1) No (2)				3300 (2) Manejo de la VM Invasiva 1914 (7) Manejo acido- base Alc. Resp.																		
A	ACTIVIDAD RESPIRATORIA	D	N		3302 (3) Manejo de la VM No Invasiva																		
A	Patron Respiratorio: Eupnea(1) Disnea(2)				3310 (4) Manejo de las vías aereas																		
C	Polipnea (3) Bradipnea (4) Taquipneal(5)				3140 (4) Manejo de las vías aereas																		
T	SONIDOS RESPIATORIOS	D	N		3120 (5) Intub. y estabilizac. de V. Aereas																		
I	Claro(1) Sibilante(2) Roncantes(3)				D9 0044 RIESGO DE INFECCION R/C	D	N																
V	Creditantes (4) Esterores (5)				Enf Cronica DM2. Obesidad (1) Malnutrición (2)																		
I	Refil. Tisto:Normal(1) Disminu(2) Ausente(3)				Inmunosupresión(3) Procedimientos invasivos(4) Otros(5)																		
I	AYUDA RESPIRATORIA	D	N		D9 0047 RIESGO DE DETERIORO DE LA INTEGR. CUTANEA	D	N																
D	Ventilacion: Espontanea (1) Mecánica Inv.(2)				UPP Grado: I (1) II(2) III(3) IV(4)																		
A	Mecánica No Inv. (3) Cárrula de traqueost.(4)																						